

Dagua Valle, Septiembre de 2023.

Señores:

MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA

Alcaldía Municipal

REF: Propuesta a invitación directa de Septiembre de 2023.

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua - Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA, A LAS DIFERENTES GERENCIAS DEL MUNICIPIO DE DAGUA- VALLE DEL CAUCA ORIENTANDO LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD Y LA REDUCCIÓN DE NIVEL DE LITIGIOSIDAD EN SU CONTRA.**

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa de Septiembre de 2023.

Valor de la propuesta: Incluidos los impuestos y descuentos legales, ascienden a la suma de Doce Millones Seiscientos Mil Pesos m/cte. (\$ 12.600.000)

Tiempo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Forma de pago: El valor del contrato será cancelado en tres (03) cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

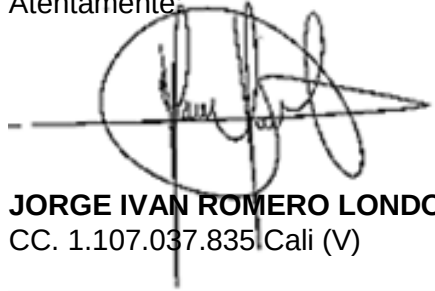
Actividades a realizar:

1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico al municipio en la elaboración, revisión y proyección de los actos administrativos, para la gestión de procesos, procedimientos y demás actividades adscritas a la entidad territorial.
2. Brindar acompañamiento al Despacho del alcalde y gerencias de la administración municipal con la rendición de conceptos en general.
3. Brindar apoyo en la consolidación de informe de trazabilidad de proyectos y gestiones adelantadas por la administración municipal, que le designe el gerente administrativo, en orientación a proceso de empalme de gobierno.
4. Proyectar certificación consolidada de los actos administrativos emitidos en el despacho del alcalde.
5. Realizar la certificación del normograma de las diferentes áreas de trabajo de la administración Municipal
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato

DEJO CONSTANCIA DE LO SIGUIENTE:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
6. Contacto: Carrera 4 B 38 - 30 Delicias
7. Teléfono: 3810433

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JORGE IVAN ROMERO LONDOÑO', written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JORGE IVAN ROMERO LONDOÑO
CC. 1.107.037.835 Cali (V)